



Ministerio del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Subsecretaría del Interior  
Sección Atención al Pùblico

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 37892

SANTIAGO, 29 de Marzo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por don Leonardo Valentín CARREÑO de nacionalidad COLOMBIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 09 de Febrero de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N° ~~AAW87305~~.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo dé que es titular el extranjero don Leonardo Valentín CARREÑO de nacionalidad COLOMBIANA hasta 08/08/2021.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 704.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: **YS9CnyL/1aoAU1gSUJS19Q==**

fcr

ID DOC : 18891317

N° Int.: 13533265 [662a]29/03/2021

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes